



PLAN MAESTRO

ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL

# COMUNAL TAMSHIYACU TAHUAYO

Y SU ZONA DE INFLUENCIA

2022 – 2027







PLAN MAESTRO

ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL

# COMUNAL TAMSHIYACU TAHUAYO

Y SU ZONA DE INFLUENCIA

2022 – 2027







**Wildlife Conservation Society - WCS**

Calle Chiclayo 1008  
Miraflores, Lima – Perú  
[www.wcsperu.org](http://www.wcsperu.org)  
[www.wcs.org](http://www.wcs.org)  
[www.aguasamazonicas.org](http://www.aguasamazonicas.org)

**Diseño y diagramación:**

NEGRAPATA S.A.C.

**Fotografía:**

Kevyn Arce, Adrián Portugal, Diego Perez, Paola Matayoshi, WCS

**Impresión:**

NEGRAPATA S.A.C.  
Jr. Suecia 1470 - Urb. San Rafael  
Lima, Perú

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
N° 2022-10712  
Primera edición / 500 ejemplares  
Impreso en el Perú / Septiembre 2022

*Esta publicación se realizó gracias al apoyo de la Fundación Gordon y Betty Moore y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas en la publicación son propias de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Fundación Gordon y Betty Moore, de USAID, ni del Gobierno de los Estados Unidos.*

**Comité de Gestión del Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo”:**

Presidente, Janer Caro Catashunga  
Vicepresidente, Sergio Arahuanay Ruíz  
Secretario, Enrique López Lavajos  
Tesorero, Gilberto Flores Huanquiri  
Vocal del sector Yanayacu, Pío Zamora Nuve  
Vocal del sector Tahuayo, Migdomio Huanuiri Arirama

**Comunidades:**

Comunidad Campesina El Chino  
Comunidad Campesina Buena Vista  
Comunidad Campesina Esperanza  
Comunidad Nativa Diamante / 7 de Julio  
Comunidad Nativa San Pedro  
Comunidad Nativa Santa Cruz  
Comunidad Nativa Huaysi  
Comunidad Nativa Nuevo Jerusalén  
Comunidad Campesina San Juan de Yanayacu  
Comunidad Campesina Ayacucho Tipishca  
Comunidad Campesina Nuevo Junín  
Comunidad Campesina Miraflores  
Comunidad Campesina Villa Monte Sinaí

**Emprendedores:**

Cooperativa de Artesanas “Esperanza del Bosque”  
Asociación de Artesanos “Manos Amazónicas”  
Asociación de Pescadores Artesanales (APA) “Puma Garza I”  
Asociación de Manejo de Recursos Naturales “El Chino” (ARENACHI)  
Asociación de Manejo de Recursos Naturales “Jerusalén” (ARENAJE)

**Equipo técnico:**

Gerencia Regional del Ambiente

**Gerente regional:**

Mario Yomona Morey

**Subgerente regional de Conservación y Diversidad Biológica:**

Kattia Lucero Layche Florián

**Jefatura del Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo”:**

Enrique López Lavajos

**Especialistas:**

Milagros Gonzales Saldaña  
Myshellth Bonney Goncálvez Arévalo  
Joannela Milagros Reyna Mendieta  
Juan Marcial Martínez Vela

**Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP):**

Reserva Nacional Pucacuro:  
Luis Felipe Vela Montalván, jefe de área  
Manuel Pimentel Tello, especialista  
Claudia Ríos Rengifo, especialista

**Wildlife Conservation Society (WCS):**

Camila Germaná Roquez, directora adjunta WCS Perú  
Sandra Ríos Torres, directora Paisaje Marañón Ucayali  
Cintha Marjorie Rynaby Rengifo, especialista en gestión participativa

# CONTENIDO

9 ACRÓNIMOS

12 PRESENTACIÓN

1

ANTECEDENTES

14

16

2

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN  
DEL PLAN MAESTRO

3

DIAGNÓSTICO DEL  
CUMPLIMIENTO DEL PLAN  
MAESTRO ANTERIOR

18





INAL TAMSHIYA HUAYO

FASHION  
Never  
SLEEPS

BROOKLYN  
NEW YORK



## ACRÓNIMOS

**ACR CTT** Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo”

**ANP** Área natural protegida

**CC** Comunidad campesina

**CdG** Comité de Gestión

**CN** Comunidad nativa

**DAR** Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

**DIA** Declaración de Impacto Ambiental

**DIREPRO** Dirección Regional de la Producción

**DS** Decreto Supremo

**EIA** Evaluación de Impacto Ambiental

**GERFOR** Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre

**GORE Loreto** Gobierno Regional de Loreto

**GRAM** Gerencia Regional del Ambiente

**GERCETUR** Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

**ha** Hectáreas

**NCI** Naturaleza y Cultura Internacional

**ONG** Organización no gubernamental

**PM** Plan Maestro

**PROMAPE** Programa de Manejo Pesquero

**SERNANP** Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

**SGRGAM** Subgerencia Regional de Gestión Ambiental

**SGRCDB** Subgerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica

**SGROTyDE** Subgerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales



**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

---

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 020 -2022-GRL-GGR-GRAM LORETO**

Belén, **31 AGO 2022**

**VISTO:**

El INFORME TÉCNICO N° 014-2022-GRL-GGR/GRAM LORETO-SGRADB/ACR CTT-ELL, de fecha 26 de agosto del 2022, mediante el cual se recomienda la aprobación de la actualización del plan maestro del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú, establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas, asimismo, en su artículo 191° señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, en su artículo 8° precisa que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno, en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, adicionalmente, en el literal n) del artículo 35, señala como competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales la promoción del uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 en su artículo 10° establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales de normar sobre asuntos y materias de su responsabilidad, promover el uso sostenible de los recursos forestales y de la biodiversidad; y establece como competencias compartidas la gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental y gestión del cambio climático, así como la preservación y administración de las reservas y las áreas naturales protegidas regionales;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las áreas naturales protegidas pueden ser, las de administración nacional que conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, las de administración regional denominadas Áreas de Conservación Regional, y las Áreas de Conservación Privada;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, el Plan Maestro constituye el documento de planificación de más alto nivel con que cuenta un Área Natural Protegida y serán elaborados bajo procesos participativos, revisados cada cinco (5) años; asimismo, acorde a lo señalado en el artículo 37° del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, los Planes Maestros en lo pertinente, deben incluir estrategias mediante las cuales se implementen los compromisos asumidos por el Estado Peruano en materia de conservación de la diversidad biológica y desarrollo humano;



**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

---

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2009- MINAM del 16 de mayo de 2009, se establece el Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo", sobre la superficie de cuatrocientas veinte mil ochenta hectáreas con dos mil quinientos metros cuadrados (420080.25 ha), ubicado en la jurisdicción de los distritos de Fernando Lores de la provincia de Maynas, del distrito de Yavari de la provincia de Mariscal Ramón Castilla y de los distritos de Saquena y Yaquerana de la provincia de Requena, del departamento de Loreto.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2015-GRL-CR, en su artículo primero se aprueba la creación de la autoridad regional ambiental de Loreto (ARA LORETO), como un órgano de línea, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Loreto, que se constituye en la autoridad regional y ente rector encargado de definir las políticas, organizar, dirigir, controlar, fiscalizar, regular y ejercer las funciones en materia ambiental, gestión y conservación de los recursos naturales, promoción de los servicios ambientales y manejo sostenible de la flora y fauna silvestre, con un enfoque territorial y ecosistémico.

Mediante Ordenanza Regional N° 010-2021-GRL-CR, se aprueba la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional de Loreto, asimismo, en el artículo 112° se considera a la autoridad regional ambiental de Loreto como Gerencia Regional del Ambiente como el órgano dependiente de la Gerencia General Regional, y que se constituye en la autoridad regional ambiental, ente rector encargado de definir las políticas, organizar, dirigir, controlar, fiscalizar, regular y ejercer las funciones en materia ambiental, ordenamiento territorial, en gestión de conservación de la diversidad biológica, promoción de los servicios ambientales dentro del ámbito del departamento de Loreto, y en el artículo 113° inciso i) se tiene como función el de administrar, gestionar, monitorear, controlar y supervisar las áreas de conservación regional, conforme a los lineamientos administrativos, técnicos, normativos y las políticas de nivel nacional y regional sobre diversidad biológica y conservación de los recursos naturales.

Que, el artículo 1° de la Resolución Gerencial Regional N° 038-2021-GRL-GGR-ARA LORETO, aprueba el lineamiento interno para la elaboración y actualización de Planes Maestros de Áreas de Conservación Regional de Loreto.

Mediante Informe Técnico N° 004 -2021-GRL-ARA LORETO-DECDB/ACR CTT-J, el jefe del área de conservación regional da a conocer el inicio al proceso de actualización del Plan Maestro del ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo periodo 2022-2027.

Que, mediante el Informe Técnico N° 014-2022-GRL-GGR/GRAM LORETO-SGRADB/ACR CTT-ELL, se recomienda la aprobación de la actualización del plan maestro del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo.

Que, en ese sentido, la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica recomienda a través del jefe del ACR aprobar la actualización del Plan Maestro del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo periodo 2022-2027, así como ratificar la zonificación y la modificación de la zona de influencia.



**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

---

Con la visación de la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica y; de conformidad con las atribuciones conferidas en el literal a) del artículo 113° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 010-2021-GRL-CR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la actualización del Plan Maestro del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo, periodo 2022-2027, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida.

**Artículo 2º.- RATIFICAR** la zonificación y modificación de la delimitación de la zona de influencia del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica, velar por la implementación del referido Plan Maestro.

**Artículo 4º.- PUBLICAR** la presente Resolución en el portal Institucional del Gobierno Regional de Loreto, [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe), en el cual, además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.

**Artículo 5º.- DISPONER** que la presente Resolución Gerencial entre en vigencia al día siguiente de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**



Resolución Gerencial Regional  
 N° 020 - 2022 - GRL - GGR - GRAM LORETO  
 Aprueba el Plan Maestro

# PRESENTACIÓN



El Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” (ACR CTT) está ubicada en los distritos de Fernando Lores, en la provincia de Maynas; Yavarí, en la provincia Mariscal Ramón Castilla; así como Saquena y Yaquerana, en la provincia de Requena, en el departamento de Loreto. Tiene una extensión de 420 080.25 ha, fue establecida en mayo del 2009 mediante Decreto Supremo N.º 010-2009-MINAM y tiene como particularidad una alta diversidad de primates neotropicales. En el establecimiento del ACR se priorizaron como objetos de conservación el *Cacajao calvus ucayalii* “huapo rojo”, *Trichechus inunguis* “vaca marina”, tres especies de “guacamayos” (*Ara macao*, *A. ararauna*, *A. chloroptera*), poblaciones de mamíferos mayores (como *Tayassu pecari* “huangana” y *Pecari tajacu* “sajino”), comunidades de *Lepidocaryum tenue* “irapayales”, palmerales de *Mauritia flexuosa* “aguajales”, cochas y tahuampas (planicies de inundación), así como los bosques de colinas bajas.

Este Plan Maestro recoge los acuerdos tomados para la cogestión del ACR CTT y su zona de influencia, incluye los compromisos de aliados estratégicos y es el resultado de un esfuerzo conjunto entre las comunidades organizadas y la jefatura del área. Constituye el instrumento de planificación que orientará las acciones conjuntas a implementarse en el periodo 2022-2027. Es producto de un proceso participativo liderado por la Gerencia Regional del Ambiente (GRAM), a través de la Subgerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica (SGRCDB).

La cogestión del ACR CTT está orientada a las acciones que se desarrollan para conservar y manejar sosteniblemente los ecosistemas y las distintas especies de flora y fauna que brindan el sustento diario y contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

El ACR CTT tuvo dos Planes Maestros previos, el último de los cuales estuvo vigente en el periodo 2017-2021 y fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N.º 004-2017-GRL-GGR-ARA LORETO. En este proceso de actualización se recogieron las lecciones aprendidas de la implementación del segundo Plan, lo que permitió establecer metas que no se habían percibido en los años anteriores y que ahora se manifiestan como necesidades de implementación. Asimismo, cuenta con los compromisos por parte de los distintos aliados estratégicos, como las comunidades, los grupos de gobernanza, las empresas, el municipio distrital y ONG.

El presente documento ha sido aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 020 - 2022 - GRL - GGR - GRAM LORETO y será evaluado de forma anual para verificar el cumplimiento de compromisos y percibir los cambios generados, así como la identificación de nuevas oportunidades.

## 1

## ANTECEDENTES

Desde la época del caucho, las cuencas de los ríos Tamshiyacu y Tahuayo fueron áreas muy afectadas por la extracción excesiva de recursos naturales. Durante la década de los 80, los pobladores locales de la cuenca del Tahuayo asentados en El Chino, Buena Vista, Diamante / 7 de Julio y San Pedro, quienes tradicionalmente hacen uso de los recursos naturales en el ámbito de lo que hoy es el ACR CTT, comenzaron a observar cómo los peces y animales terrestres comenzaban a ser más escasos en sus territorios, la caza era más difícil y los animales grandes estaban alejándose progresivamente debido a la frecuencia alarmante con la que entraban cazadores foráneos sin que nadie pudiese frenarlos. La pesca también se volvía difícil, las capturas ya no mostraban peces de consumo de gran tamaño y, en general, los recursos que quedaban se volvían progresivamente insuficientes para el sustento de las familias.

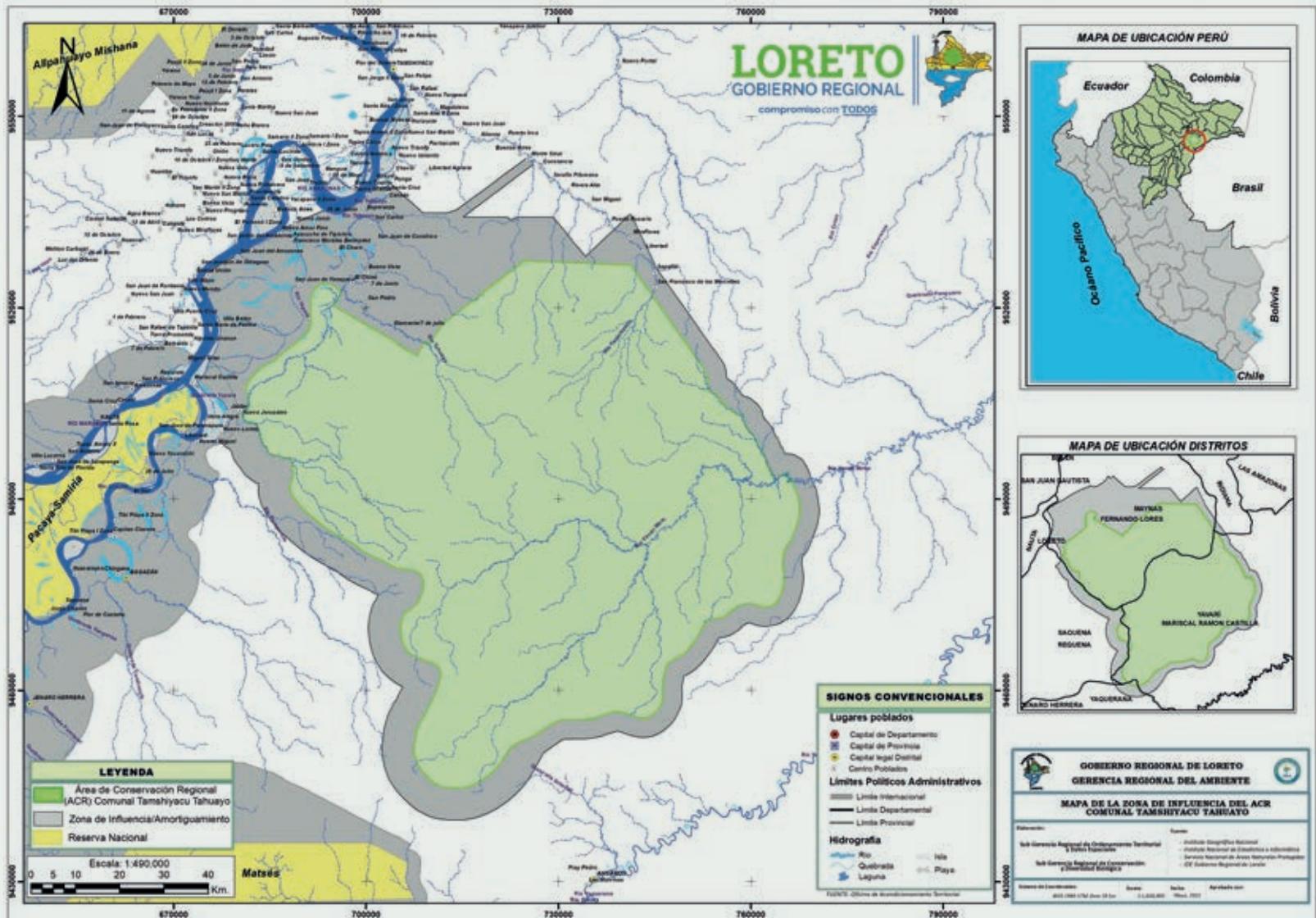
Es por esos años que empezaron las iniciativas de investigación en la zona del río Tahuayo, dirigidas a estudiar la vegetación y los animales. Años después, estas generaron conocimiento científico a partir del bosque y la población local, y las comunidades aprendieron que, para tener recursos por siempre, era necesario desarrollar un manejo sostenible, algo que recién se empezaba

a incorporar a sus saberes. Las comunidades decidieron firmemente empezar la tarea de cuidar las cochas y demás recursos, pero los foráneos no aceptaban la idea de que los recursos son para todas las personas y generaciones, tanto las de hoy como las que están por venir.

Entonces, a fin de tener un respaldo legal, las comunidades, con apoyo técnico de los investigadores residentes en el Tahuayo, decidieron solicitar a las autoridades la creación de una Zona Reservada. Esta se estableció posteriormente como el Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” mediante DS N.º 010-2009-MINAM, con una superficie de 420 080.25 ha, y se ubicó en la jurisdicción de los distritos de Fernando Lores, en la provincia de Maynas; Yavarí, en la provincia Ramón Castilla; y Saquena y Yaquerana, en la provincia de Requena, en el departamento de Loreto.

Actualmente, el Comité de Gestión está integrado por la Jefatura del Área, representantes de trece comunidades (CN San Pedro, CN Diamante/7 de Julio, CC Esperanza, CC El Chino, CC Buena Vista, CN Nueva Jerusalén, CC San Juan de Yanayacu, CC Ayacucho Tipishca, CC Nuevo Junín, CN Huaysi, CN Santa Cruz, CC Miraflores y CC Villa Monte Sinaí) y de la Cooperativa de Artesanas Esperanza del Bosque y la Asociación de Pescadores Artesanales Pumagarza I.

Figura 1. Mapa de ubicación del Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo" y su zona de influencia.



# 2

## PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO

El proceso de actualización del Plan Maestro del ACR CTT ha sido participativo y ha involucrado a los actores relacionados con la gestión del área protegida.

La metodología aplicada fue adecuada a la situación y condiciones particulares del ACR CTT y la COVID-19, y tuvo como referencia a los lineamientos para la elaboración y la actualización de Planes Maestros de las Áreas de Conservación Regional de Loreto, que fueron aprobados con Resolución Gerencial Regional N.º 038-2021-GRL-GGR-ARA LORETO, el 29 de abril del 2021.

El proceso se desarrolló en tres etapas:

1

#### **PRIMERA ETAPA - PRELIMINAR:**

En esta fase, la jefatura elaboró un informe de recomendación del inicio del proceso de actualización del Plan Maestro, dirigido a la SGRADB. Seguidamente, se desarrolló una reunión de conformación de equipo técnico y, posterior a ello, un taller de capacitación sobre la metodología a utilizar. En dicho taller se recogieron los aportes para la elaboración del diagnóstico del estado actual del área, aplicando la herramienta del modelo conceptual. Luego, se trabajaron los componentes para la formulación de la visión compartida a 20 años y se propuso los objetivos ambientales, económicos y sociales del Plan Maestro para el periodo 2022-2027. Los resultados de cada evento fueron registrados mediante lista de asistencia y memoria de las actividades.

2

#### **SEGUNDA ETAPA - FORMULACIÓN:**

Consistió en el recojo y el procesamiento de los insumos obtenidos en el taller participativo a fin de consolidarlos, integrarlos y articularlos en la propuesta de Plan Maestro. Con base en las estrategias establecidas para el logro de los objetivos planteados se construyeron las cadenas de resultados, los cuales buscan orientar la implementación de cada estrategia.

3

#### **TERCERA ETAPA - APROBACIÓN:**

Comprendió la socialización de cada uno de los componentes de la propuesta de Plan Maestro. Esta se realizó a través de dos reuniones presenciales: una primera reunión con instituciones de la sociedad civil, el municipio de Fernando Lores y los representantes de empresas turísticas que operan en la zona; y una asamblea extraordinaria del Comité de Gestión, la cual quedó validada en acta firmada por los participantes.

# 3

## DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MAESTRO ANTERIOR

El ACR CTT tiene trece años de creada, dentro de los cuales ya se han ejecutado dos Planes Maestros. En el año 2021 culminó el segundo Plan Maestro, que fue aprobado mediante Resolución Gerencial N.º 004-2017-GRL-GGR-ARA LORETO del 5 de junio del 2017.

Durante estos trece años, se han desarrollado acciones de gestión que, además de procurar la conservación de los ecosistemas y de las distintas especies que ahí habitan, han favorecido a las poblaciones locales con fines económicos.

A continuación, se muestra la evaluación de la implementación del Plan Maestro anterior:

**Cuadro 1:** Resumen del estado de implementación del Plan Maestro anterior.

ASPECTOS	N.º DE OBJETIVOS QUE SE VINCULAN AL ASPECTO	N.º DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS	N.º DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	N.º DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS	N.º DE ACTIVIDADES CON AVANCE PARCIAL
Ambiental	3	13	9	1	3
Económico	2	15	10	4	1
Social	1	5	3	0	2
Totales	6	33	22	5	6

Fuente: Reporte de Implementación del Plan Maestro 2017-2021.





En el Plan Maestro anterior se establecieron 6 objetivos, con un total de 33 actividades para el logro de estos. De estas 33 actividades, lograron ejecutarse 22, quedaron en avance parcial 6 y 5 de ellas no pudieron ser ejecutadas dada la coyuntura de la COVID-19.

En el aspecto ambiental, observamos que se logró ejecutar más del 60 % de las actividades que habían sido programadas y que un 21 % de estas han obtenido un avance considerable. Por otro lado, hubo actividades que no lograron desarrollarse por distintos factores y que representaron un 7 %.

Para el caso del aspecto económico, observamos que se logró ejecutar un 67 % de las actividades que habían sido programadas y solamente un 6 % de ellas han obtenido un avance considerable. Por otro lado, hubo actividades que no lograron desarrollarse por distintos factores y que representaron un 27 %.

En el aspecto social, se logró ejecutar el 60 % de las actividades programadas y el otro 40 % obtuvo avances significativos.

**Figura 2:** Porcentaje de implementación de actividades en el aspecto ambiental.



Fuente: Reporte de Implementación del Plan Maestro 2017-2021.

**Figura 3:** Porcentaje de implementación de actividades en el aspecto económico



Fuente: Reporte de Implementación del Plan Maestro 2017-2021.

**Figura 4:** Porcentaje de implementación de actividades en el aspecto social.



Fuente: Reporte de Implementación del Plan Maestro 2017-2021.

# 4

## VISIÓN DEL ACR “COMUNAL TAMSHIYACU TAHUAYO”

Al 2042, el ACR CTT conserva y mantiene los bosques de altura, aguajales, restingas, ríos, cochas y tahuampas; con sus palmeras, árboles maderables, animales y peces; los cuales brindan bienes y servicios ecosistémicos, contribuyendo a la calidad de vida de la población, con el manejo sostenible de la flora y fauna silvestre.

Las actividades económicas como la caza, la pesca, el aprovechamiento de palmeras y las actividades turísticas se desarrollan aplicando buenas prácticas tanto al interior del área como en las zonas cercanas. La elaboración de artesanías a base de insumos naturales y la agricultura son desarrolladas en los territorios comunales. Todas estas actividades son reguladas y ordenadas sobre la base de

la aplicación de acuerdos comunales e instrumentos legales y técnicos, que contribuyen a la salud, la educación ambiental, el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria de la población.

La administración del área se basa en el principio de cogestión, con enfoque de género, propiciando el rescate cultural y transmitiendo procesos intergeneracionales; donde las comunidades involucradas están organizadas, cuentan con organizaciones de manejo y vigilancia articuladas bajo un sistema de trabajo voluntario, con una estrategia técnica y legal, y son apoyadas por instituciones públicas y privadas.



# 5

## OBJETIVOS

Los objetivos planteados en el presente Plan Maestro consideran alcanzar el propósito de bienestar de las personas, familias y comunidades; para ello, se han organizado en tres aspectos que se complementan y articulan: **ambiental, económico y social.**





## ASPECTO AMBIENTAL:



1. Mantener el estado de conservación de los bosques de altura.



2. Mantener el estado de conservación de los agujales y rodales de camu camu.



3. Mantener el buen estado de conservación de las palmeras: chambira e irapay.



4. Mantener en buen estado de conservación los ríos, cochas y tahuampas.



5. Mantener el buen estado de conservación de las poblaciones de peces de consumo y ornamentales.



6. Mantener el buen estado de conservación de las poblaciones de animales de caza.

## ASPECTO ECONÓMICO:

7. Beneficiar a las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (irapay, camu camu, aguaje, fauna silvestre, peces de consumo y ornamentales).
8. Fortalecer la actividad turística que beneficie a las comunidades.



## ASPECTO SOCIAL:

9. Promover la participación de jóvenes y mujeres en la gestión comunal y del ACR CTT.
10. Garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones locales que se benefician de los recursos del ACR.
11. Identificar las costumbres y tradiciones culturales de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del ACR.
12. Promover el aprovechamiento sostenible de especies forestales maderables, chambira, aguaje y camu camu en territorios comunales, manteniendo su buen estado de conservación y beneficiando económicamente a las familias.
13. Promover la venta de artesanías de chambira provenientes de las comunidades, con el fin de generar beneficios para las familias de la zona de influencia del ACR.

A continuación, se detallan los indicadores y las metas para cada uno de los objetivos priorizados para los cinco años.



**Cuadro 2:** Objetivos, indicadores y metas ambientales

ASPECTO	OBJETIVOS AMBIENTALES	ELEMENTOS AMBIENTALES	INDICADOR	LINEA BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
A M B I E N T A L	1. Mantener el estado de conservación de los bosques de altura.	Bosque de altura	Cobertura vegetal (ha)	379 590.03 ha (2021)	Mantener la cobertura boscosa.	Reporte de análisis de cobertura.	Cambios climáticos extremos. Actividades antrópicas por el lado del Yavarí.
			Estado de conservación (%)	97.2 % (2020)	Mantener el estado de conservación.	Reporte de evaluación de efectos por actividades.	
	2. Mantener el estado de conservación de los aguajales y rodales de camu camu	Aguajales	Cobertura vegetal (ha)	10 904.67 ha (2021)	Mantener la cobertura de aguajales.	Reporte de análisis de cobertura.	Cambios climáticos extremos. Malas prácticas de cosecha realizada por foráneos.
			Densidad de aguaje (Ind/ha)	Por determinar.	Mantener la densidad de aguaje.	Informe de evaluación del 1er y 5to año.	
		Rodales de camu camu	Área de los rodales	4.54 ha	La extensión de los rodales de camu camu se mantiene.	Informe de evaluación del 1er y 5to año.	
	3. Mantener el buen estado de conservación de las palmeras: chambira e irapay.	Chambira e irapay	Densidad de chambira e irapay (Ind/ha)	Por determinar.	Mantener la densidad de chambira e irapay.	Informe de evaluación del 1er y 5to año.	Cambios climáticos extremos. Malas prácticas de cosecha realizada por foráneos.

ASPECTO	OBJETIVOS AMBIENTALES	ELEMENTOS AMBIENTALES	INDICADOR	LINEA BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
<b>A M B I E N T A L</b>	4. Mantener en buen estado de conservación los ríos, cochas y tahuampas.	Ríos, cochas y tahuampas	Calidad del agua (pH, SST, Hg)	Por determinar.	Mantener la calidad óptima del agua.	Reporte de análisis de los cuerpos de agua.	Factores climáticos influyen en la dinámica del nivel del río (creciente y vaciante).
	5. Mantener en buen estado de conservación de las poblaciones de peces de consumo y ornamentales.	Peces de consumo alimenticio	Abundancia relativa (CPUE)	Por determinar.	Mantener la abundancia relativa de peces de consumo.	Registro de pesca.	Factores climáticos influyen en la dinámica del nivel del río (creciente y vaciante) y la disponibilidad de peces.
			Tallas de captura (% de individuos por debajo de la talla mínima de captura)	Por determinar.	Bajo % de individuos por debajo de la talla mínima de captura.	Reporte de evaluación de recursos hidrobiológicos.	
		Peces ornamentales	Abundancia relativa (CPUE)	Por determinar.	Mantener la abundancia relativa de peces ornamentales.	Registro de pesca.	
	6. Mantener en buen estado de conservación de las poblaciones de animales de caza	Animales de caza	Área ocupada por las distintas especies bajo acuerdos de caza (probabilidad de ocupación).	Alta probabilidad de ocupación de las especies de cacería (2021).	Mantener la alta probabilidad de ocupación de las especies de cacería.	Informe de evaluación del estado de las especies por modelos de ocupación.	Actividades antrópicas en zonas donde no existen OLV amenazan la fauna silvestre.

**Cuadro 3:** Objetivos, indicadores y metas económicos.

ASPECTO	OBJETIVOS ECONÓMICOS	ELEMENTOS ECONÓMICOS	INDICADORES	LINEA BASE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
<b>ECONÓMICO</b>	1. Beneficiar a las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (chambira, irapay, camu camu, aguaje, fauna silvestre, peces de consumo y ornamentales).	Aprovechamiento de chambira e irapay.	N.º de derechos otorgados.	0	Por lo menos un acuerdo de actividad menor.	Acuerdo de actividad menor.	Las comunidades no tienen interés en formalizar el aprovechamiento del recurso.
			Ingreso económico anual por familia.	Por determinar.	Se incrementa al menos en 10 % los ingresos económicos del hogar por venta del recurso.	Registros de venta.	Este indicador se tomará en cuenta en caso se firmen acuerdos de actividad menor.
		Aprovechamiento de camu camu	N.º de beneficiarios (N.º de familias)	24 familias	Mantener el número de beneficiarios.	Informe de evaluación de aprovechamiento.	Factores climáticos influyen en la dinámica del nivel del río (creciente y vaciante) y, por ende, en la producción de camu camu.
			Ingreso económico anual por familia.	Por determinar.	Se incrementa al menos en 10 % los ingresos económicos por venta de camu camu.	Registros de venta.	
		Aprovechamiento de aguaje	N.º de derechos otorgados	0	Por lo menos un Otorgamiento de Derecho de Aprovechamiento al interior del ACR.	Resolución Gerencial que aprueba el plan de manejo.	Poca accesibilidad a la zona de aprovechamiento. Factores climáticos afectan la cosecha.
			Ingreso económico anual por familia.	Por determinar.	Se incrementa al menos en 10% los ingresos económicos por venta de aguaje, respecto a la línea base.	Registros de venta.	

ASPECTO	OBJETIVOS ECONÓMICOS	ELEMENTOS ECONÓMICOS	INDICADORES	LINEA BASE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
<b>ECONÓMICO</b>		Aprovechamiento de fauna silvestre.	N.º de derechos otorgados	1 permiso temporal de aprovechamiento comercial de fauna silvestre.	Plan de manejo de fauna silvestre aprobado, luego de vencer el permiso temporal de aprovechamiento de fauna.  Por lo menos dos acuerdos de actividad menor.	Plan de manejo.  Acuerdo de Actividad.	Se pierde el interés de la población en el aprovechamiento del recurso fauna.
			Ingreso económico mensual por familia.	Por determinar.	Se incrementa al menos en 10% los ingresos económicos por venta de carne de monte, respecto a la línea base.	Informe de los recibos de ingresos por el recurso fauna.	
		Pesca de consumo y ornamental.	N.º de derechos otorgados	1 PROMAPE del APA Pumagarza 1 - El Chino.	Por lo menos un PROMAPE en la Quebrada Yanayacu.	PROMAPE	Factores climáticos influyen en la dinámica del nivel del río (creciente y vaciante) y la disponibilidad de peces.
			Ingreso económico mensual por familia.	Por determinar.	Se incrementa al menos en 10 % los ingresos económicos por venta de pescado, respecto a la línea base.	Registros de venta.	
	2. Fortalecer la actividad turística que beneficie a las comunidades	Turismo	N.º de derechos otorgados	0	Por lo menos un acuerdo de actividad menor u otro mecanismo para el aprovechamiento de servicios ecosistémicos.	Acuerdo de actividad menor u otro derecho de aprovechamiento para turismo.	Que se restrinja la actividad turística por temas de salud global o conflictos armados.
			N.º Beneficiarios (N.º de familias)	Por determinar.	Por lo menos el 5 % de la población de las comunidades más cercanas al ACR se benefician del turismo.	Informe del monitoreo socioeconómico.	

**Cuadro 4:** Objetivos, indicadores y metas sociales

ASPECTO	OBJETIVOS SOCIALES	ELEMENTOS SOCIALES	INDICADORES	LINEA BASE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
SOCIAL	1. Promover la participación de jóvenes y mujeres en la gestión comunal y del ACR CTT.	Jóvenes líderes.	N.º de personas menores 25 años que participan en la gestión del ACR o de sus comunidades.	Por determinar.	Por lo menos 2 jóvenes tienen roles protagonistas en el Comité de Gestión o en sus comunidades.	Lista de participantes en las actividades del ACR CTT.	Poco interés de los jóvenes.
		Mujeres líderes.	N.º de mujeres que participan en la gestión del ACR o de sus comunidades.	1 agente municipal de la CC El Chino.  1 líder comunal de Esperanza.  1 presidenta de la Cooperativa de Artesanas Esperanza del Bosque.  1 presidenta de la Asociación Manos Amazónicas.	Por lo menos 6 mujeres tienen roles protagonistas en el comité de gestión o en sus comunidades.	Libro de actas del comité de gestión.	Falta de disponibilidad de tiempo para el desarrollo de estas funciones.
	2. Promover el consumo de pescado y carne de monte en lugar de productos industrializados, y garantizar que un porcentaje de estos recursos aprovechados	Salud.	N.º de niños con anemia.	Por determinar.	Disminuir el N.º de niños con anemia en las comunidades de la zona de influencia del ACRCTT.	Informe de salud de los niños del Centro de Salud Esperanza.	Preferencia por alimentos industrializados sin beneficios nutricionales en lugar de los alimentos que proveen los recursos naturales.

ASPECTO	OBJETIVOS SOCIALES	ELEMENTOS SOCIALES	INDICADORES	LINEA BASE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
SOCIAL	sean destinados a la alimentación familiar.		N.º de niños con desnutrición.	Por determinar.	Disminuir el N.º de niños con desnutrición en las comunidades de la zona de influencia del ACRCTT.	Informe de salud de los niños del Centro de Salud Esperanza.	
		Seguridad Alimentaria.	Cantidad de pescado y carne del ACR y su zona de influencia consumido por familia al mes.	Por determinar.	Las familias consumen por lo menos 30 kg entre pescado y carne del monte al mes.	Monitoreo socioeconómico cada 6 meses.	Poco interés de las familias en garantizar una buena alimentación.
	3. Identificar las costumbres y tradiciones culturales de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del ACR.	Manifestaciones culturales	N.º de manifestaciones culturales	Por determinar.	Reconocer al menos 2 manifestaciones culturales en las comunidades de la zona de influencia.	Diagnóstico cultural de las comunidades de la zona de influencia.	No se evidencian aspectos culturales.

ASPECTO	OBJETIVOS SOCIALES	ELEMENTOS SOCIALES	INDICADORES	LINEA BASE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
SOCIAL	4. Promover el aprovechamiento sostenible de especies forestales maderables, chambira, aguaje y camu camu en territorios comunales manteniendo su buen estado de conservación y beneficiando económicamente a las familias.	Aprovechamiento forestal maderable, aprovechamiento forestal no maderable de chambira, aguaje y camu camu.	N.º de derechos otorgados	1 plan de manejo forestal en San Juan de Yanayacu.	Apoyo en la elaboración de al menos 1 DEMA de cualquiera de los recursos.	DEMA	Las comunidades no muestran interés en formalizar el aprovechamiento de estos recursos.
	5. Promover la venta de artesanías de chambira provenientes de las comunidades, con el fin de generar beneficios a las familias de la zona de influencia del ACR.	Artesanías	Ingreso económico por familia cada 6 meses.	Por determinar.	Se incrementa al menos en 10% los ingresos económicos por venta de artesanías, respecto a la línea base.	Registro de venta.	La demanda de artesanías disminuye.  Mercado no diversificado.

# 6

## DISEÑO DE ESTRATEGIAS

### a. MODELO CONCEPTUAL.

Mediante talleres participativos liderados por el Gobierno Regional de Loreto (GORE Loreto) a través de la Gerencia Regional del Ambiente (GRAM) y la Subgerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica (SGRCDB), se plasmó el estado actual del área en cuanto a la conservación de los recursos naturales.

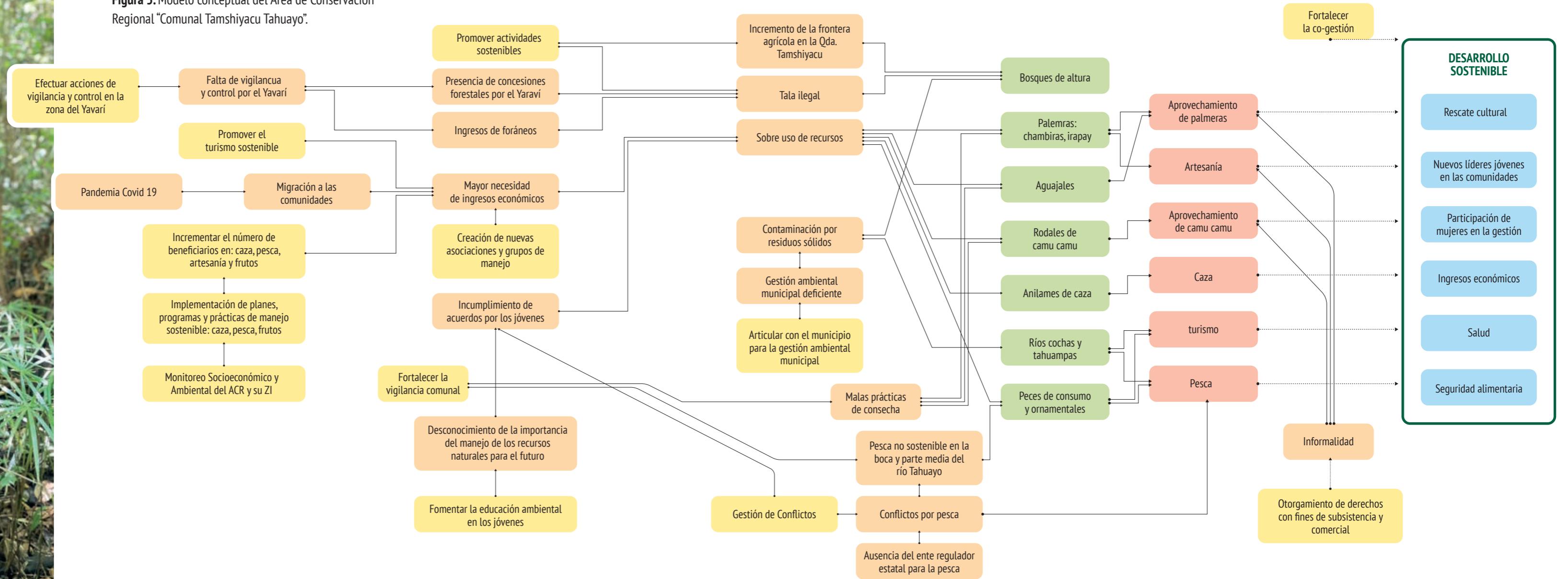
El acopio de la información se orientó al estado actual de los diferentes elementos ambientales (recursos naturales), económicos y sociales que las poblaciones consideran importantes, los problemas que los aquejan directamente, así como las estrategias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de establecimiento del ACR CTT.

Para ello, se ha utilizado la herramienta del modelo conceptual (Figura 5), el cual fue construido de manera participativa entre los representantes comunales, las autoridades municipales y regionales, así como las diferentes instituciones que tienen actividades e intereses en la zona.





**Figura 5.** Modelo conceptual del Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo".



Los pobladores de las trece comunidades integrantes del Comité de Gestión del ACR CTT, así como los distintos emprendimientos comunales, mantienen y renuevan su interés de continuar trabajando en la conservación y el manejo de estos recursos naturales.

El modelo conceptual consigna los elementos de conservación (ecosistemas y especies) más importantes para ser atendidos en el periodo 2022-2027 y las amenazas directas más importantes, las cuales producen un impacto en el ecosistema o especie a conservar.

Los ecosistemas más importantes están constituidos por los bosques de altura y los ríos, cochas y tahuampas. Los problemas más importantes que afectan a estos ecosistemas priorizados y a las especies que viven en ellos son la tala ilegal, la contaminación por residuos sólidos, el sobreuso de recursos, las malas prácticas de cosecha y la pesca no sostenible. Para el caso de la fauna silvestre, la principal amenaza es la informalidad en la cacería, lo que a su vez perjudicaría también a la actividad económica de caza.

En los bosques de altura, el principal factor que afecta su conservación es la tala ilegal, así como el incremento de la frontera agrícola, en especial en la quebrada Tamshiyacu, por lo que la estrategia será promover actividades económicas sostenibles en

este sector del ACR, además de efectuar acciones de vigilancia y control en la zona.

En el caso de los rodales de camu camu, aguajales y otras palmeras como el irapay y la chambira, las principales amenazas que los afectan son el sobreuso de recursos y las malas prácticas de cosecha; por tanto, la estrategia para resolver este problema será promover la implementación de planes y prácticas de manejo sostenible, así como el fortalecimiento de la vigilancia comunal y el fomento de la educación ambiental en los jóvenes, ya que en su mayoría son ellos los que están incumpliendo los acuerdos de manejo.

Otro factor que afecta a los bosques de altura, así como a los ríos, cochas y tahuampas, es la contaminación por residuos sólidos. En este caso, la estrategia principal a trabajar será buscar la articulación con el municipio para mejorar la gestión ambiental municipal respecto a la disposición de los residuos sólidos de las comunidades de la zona de influencia, así como de las empresas turísticas que trabajan en la zona.

La estrategia para la mitigación de la pesca no sostenible en la boca y parte media del río Tahuayo será el fortalecimiento de las acciones vigilancia y control en la comunidad de Huaysi (boca del río Tahuayo).

b.

## CADENAS DE RESULTADOS



### Objetivo 1: Mantener el estado de conservación de los bosques de altura

Estos ecosistemas no solo son el hogar de la fauna que sirve como alimento a las comunidades, ya que además de generar ingresos económicos a través del uso de recursos forestales no maderables, en esta oportunidad, los pobladores locales están viendo un potencial de manejo y aprovechamiento del recurso forestal, sobre todo en aquellas zonas donde no han logrado implementarse mayores actividades económicas y donde los esfuerzos de protección del área no se han hecho presentes, específicamente en los sectores de la Quebrada Tamshiyacu y al otro extremo del ACR, en la zona del Yavarí.

Para la implementación de este objetivo se han definido tres estrategias:

#### **Estrategia 1.1: Proponer actividades sostenibles**

La estrategia está orientada a buscar frenar el incremento de la frontera agrícola en la quebrada Tamshiyacu, ya que actualmente las comunidades no cuentan con otras opciones que ayuden no solo a reducir la deforestación

de esa parte de la zona de influencia, sino también a generar ingresos económicos para la población.

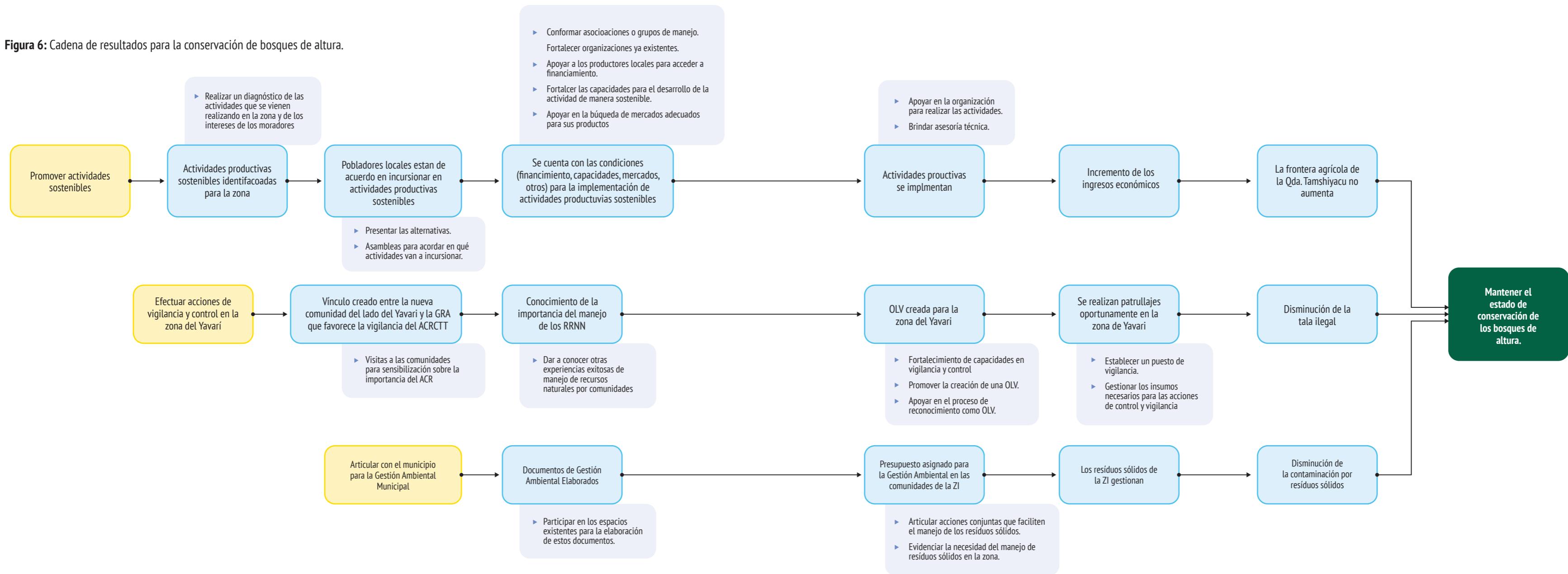
#### **Estrategia 1.2: Efectuar acciones de vigilancia y control en la zona del Yavarí**

Como se ha mencionado líneas arriba, el otro extremo del ACR, es decir, la zona del Yavarí, no ha sido atendido anteriormente, por lo que se estimaba que la zona era inaccesible; sin embargo, recientemente, se han recibido alertas de que se estarían desarrollando actividades de tala ilegal.

#### **Estrategia 1.3: Articular con el municipio la Gestión Ambiental Municipal**

Las comunidades han manifestado la imperiosa necesidad de que se gestione los residuos sólidos en sus lugares de origen, ya que, al no contar con rellenos sanitarios o un acopio/recojo de materiales inorgánicos, se estaría acumulando basura muy cerca del ACR.

Figura 6: Cadena de resultados para la conservación de bosques de altura.





## Objetivo 2: Mantener el estado de conservación de los aguajales y rodales de camu camu

Los aguajales y rodales de camu camu no solo representan la fuente de alimento de la fauna silvestre y los peces, sino que también vienen generando ingresos económicos directos a las familias a partir de su aprovechamiento.

Para la implementación de este objetivo se han definido seis estrategias:

### **Estrategia 2.1: Incrementar el número de beneficiarios a partir de estos frutos**

Se sostiene que, al incrementar el número de beneficiarios a partir del manejo de estos recursos, el sobreuso de estos recursos disminuirá.

### **Estrategia 2.2: Otorgamiento de derechos con fines de subsistencia y comercialización**

Es necesario el apoyo en la implementación de planes de manejo, acuerdos de actividad menor y otorgamiento de derechos con fines comerciales, lo cual ayudará a fortalecer las capacidades de los pobladores en el manejo de estos recursos, así como impulsará la formalización del aprovechamiento.

### **Estrategia 2.3: Monitoreo socioeconómico y ambiental**

Para poder implementar las estrategias mencionadas líneas arriba, es necesario llevar el correcto monitoreo ambiental de las poblaciones saludables de estos recursos, así como del nivel de satisfacción de las necesidades de los pobladores locales.

### **Estrategia 2.4: Fortalecer la vigilancia comunal**

Sabemos que las acciones de vigilancia y control funcionan para disminuir el número de infracciones y amenazas a los ecosistemas y las especies.

### **Estrategia 2.5: Fomentar la educación ambiental en los jóvenes**

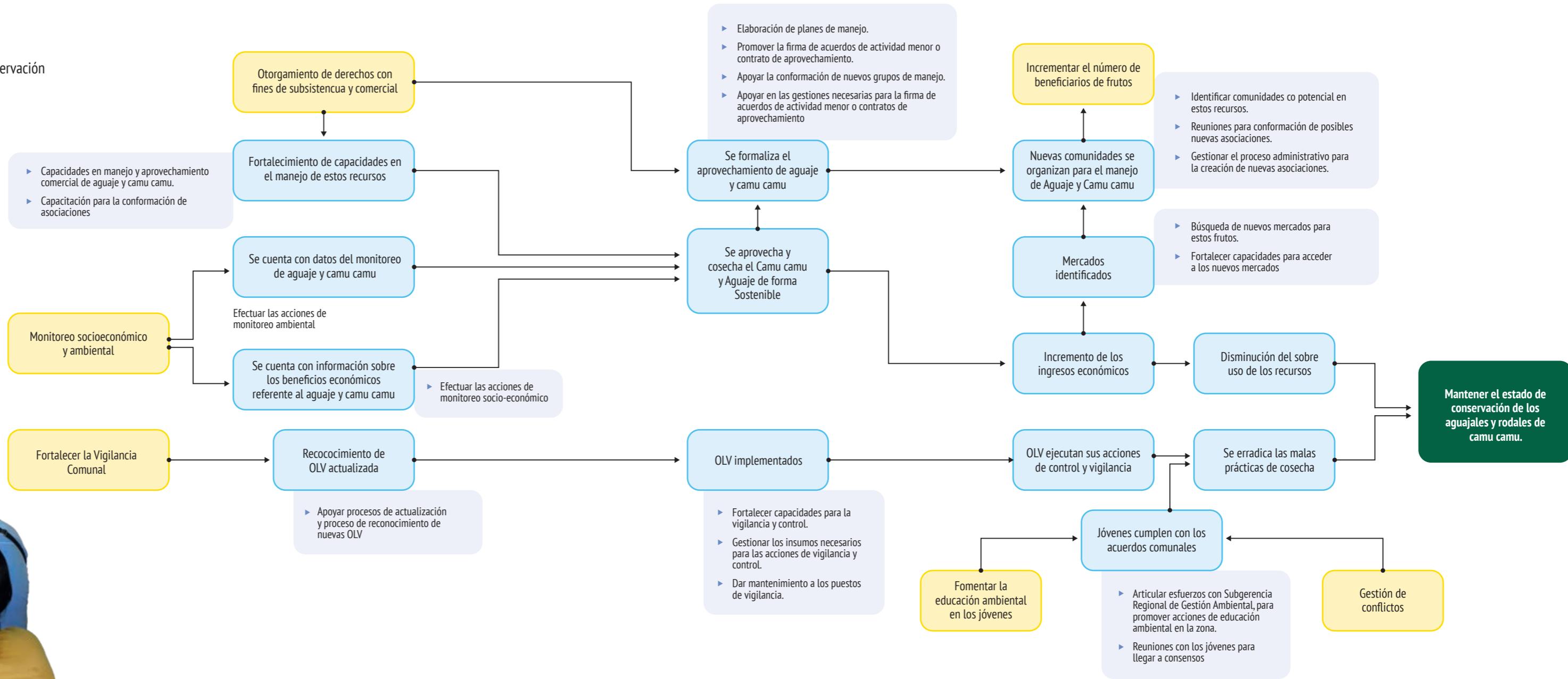
La estrategia busca concientizar a los jóvenes de las comunidades, quienes vienen siendo los principales usuarios de los recursos naturales en la actualidad.

### **Estrategia 2.6: Gestión de conflictos**

La estrategia busca consensuar las condiciones de la ejecución de la actividad con los jóvenes.



**Figura 7:** Cadena de resultados para la conservación de aguajales y camu camu.





### **Objetivo 3: Mantener el buen estado de conservación de las palmeras: chambira e irapay**

Esta estrategia ha sido asociada al turismo y la producción de artesanías, ya que son actividades productivas amigables con el bosque y ayudan a reducir la presión sobre las palmeras. Para la implementación de este objetivo se han definido cinco estrategias:

#### **Estrategia 3.1: Promover el turismo sostenible**

Las actividades turísticas implican el uso de estos recursos, desde la creación de artesanías hasta la construcción de infraestructura para la recepción de los visitantes. En tal sentido, el uso de estos debe regirse de acuerdo con las acciones de manejo y conservación que promueve el área.

#### **Estrategia 3.2: Otorgamiento de derechos con fines de subsistencia y comercialización**

Al ayudar a conducir el aprovechamiento de estos recursos a través de los acuerdos de actividad menor, se logrará una gestión apropiada de estos.

#### **Estrategia 3.3: Fortalecer la vigilancia comunal**

Sabemos que las acciones de vigilancia y control funcionan para disminuir el número de infracciones y amenazas a los ecosistemas y las especies.

#### **Estrategia 3.4: Incrementar el número de beneficiarios**

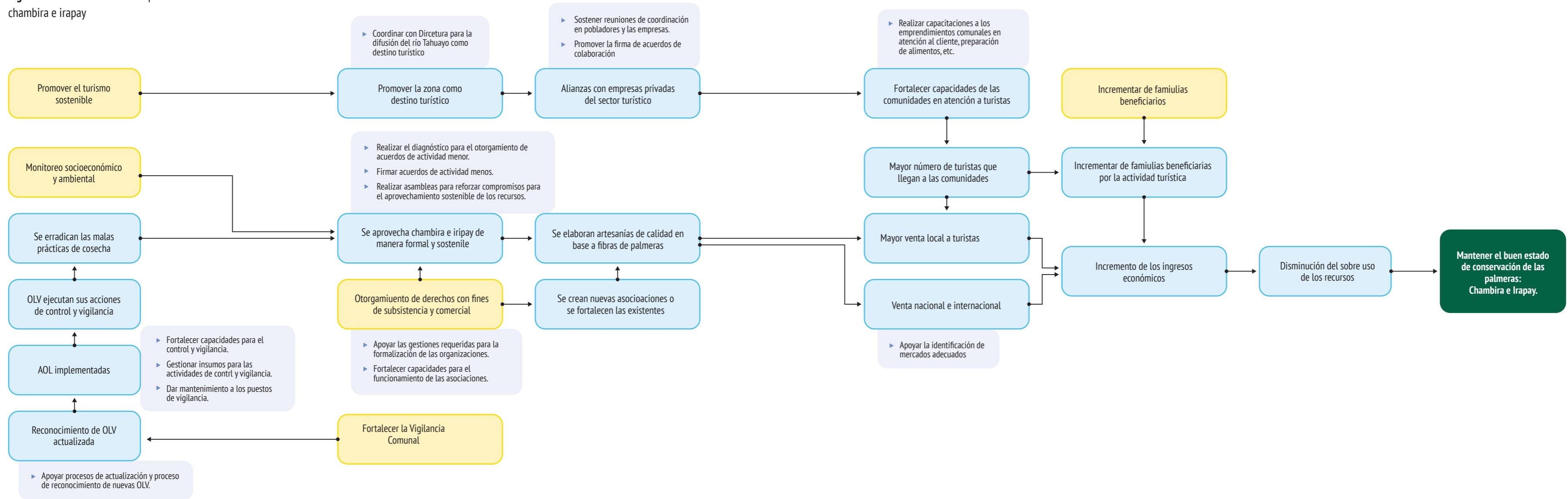
Se sostiene que, al incrementar el número de beneficiarios a partir del manejo de estos recursos (formalización), el sobreuso disminuirá.

#### **Estrategia 3.5: Monitoreo socioeconómico y ambiental**

Para poder implementar las estrategias mencionadas líneas arriba, es necesario llevar el correcto monitoreo ambiental de las poblaciones saludables de estos recursos, así como del nivel de satisfacción de las necesidades de los pobladores locales.



**Figura 8:** Cadena de resultados para la conservación de chambira e irapay





**Objetivo 4:**  
**Mantener en buen estado de conservación los ríos,  
 cochas y tahuampas**



**Objetivo 5:**  
**Mantener el buen estado de conservación de las poblaciones  
 de peces de consumo y ornamentales**

En este caso, se ha trabajado ambos objetivos en una misma cadena de resultados. Ambos buscan la conservación de los ecosistemas acuáticos, donde viven los peces de consumo y ornamentales, los cuales son muy importantes no solo para la alimentación, sino que también son fuente de ingreso económico.

Para la implementación de estos objetivos se han definido seis estrategias:

**Estrategia 4-5.1: Gestionar conflictos**

Debido a que la pesca es una actividad en la que se involucran distintos tipos de actores, sobre todo en los sectores como la boca y parte media del río Tahuayo, la estrategia busca consensuar las condiciones de dicha actividad dentro de la cuenca.

**Estrategia 4-5.2: Fortalecer la vigilancia comunal**

Sabemos que las acciones de vigilancia y control funcionan para disminuir el número de infracciones y amenazas a los ecosistemas y las especies.

**Estrategia 4-5.3: Creación de nuevos grupos de manejo e implementación de buenas prácticas de pesca**

La estrategia busca ordenar a los pescadores de tal manera que cumplan con los estándares de una actividad pesquera sostenible.

**Estrategia 4-5.4: Incrementar el número de beneficiarios en la pesca**

Se sostiene que, al incrementar el número de beneficiarios a partir del manejo de estos recursos (formalización), el sobreuso de este recurso disminuirá.

**Estrategia 4-5.5: Fomentar la educación ambiental en los jóvenes**

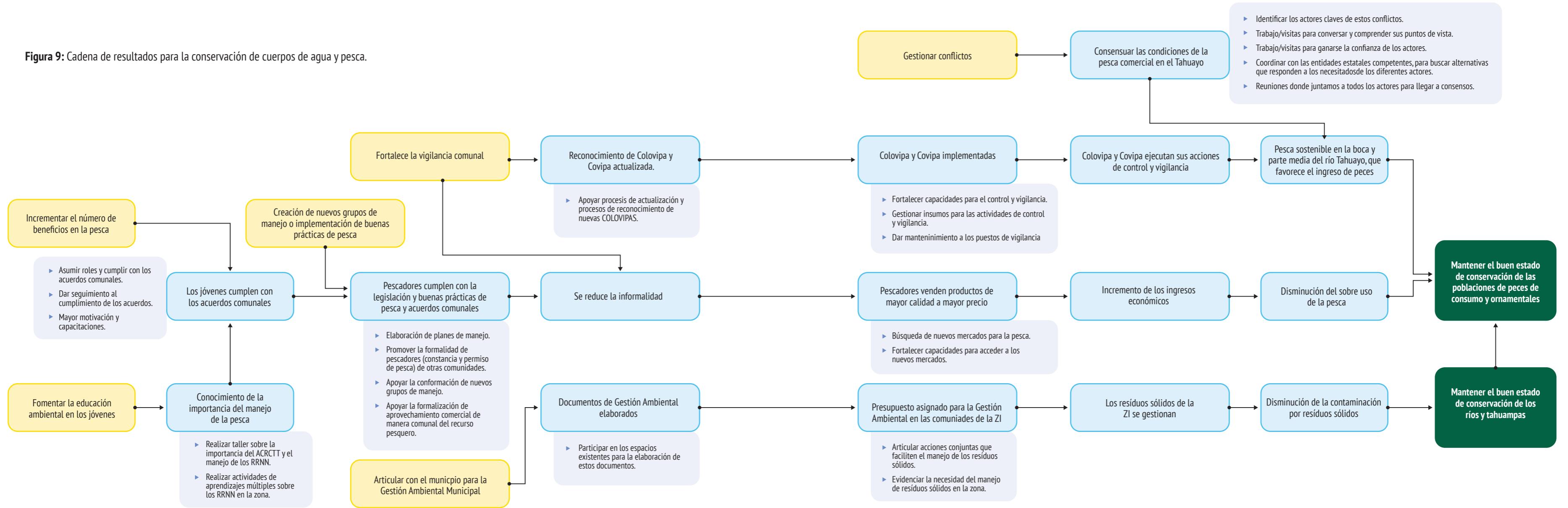
La estrategia busca concientizar a los jóvenes de las comunidades, quienes vienen siendo los principales usuarios de los recursos naturales en la actualidad.

**Estrategia 4-5.6: Articular con el municipio la Gestión Ambiental Municipal**

Las comunidades han manifestado la imperiosa necesidad de que se gestione los residuos sólidos en sus lugares de origen, ya que, al no contar con rellenos sanitarios o un acopio/recojo de materiales inorgánicos, se estaría acumulando basura en los cuerpos de agua.



**Figura 9:** Cadena de resultados para la conservación de cuerpos de agua y pesca.





## Objetivo 6: Mantener el buen estado de conservación de las poblaciones de animales de caza

La fauna silvestre es una gran oportunidad para las poblaciones locales, no solo para el consumo directo, sino que, además de ser atractivos turísticos, representan la posibilidad de generación de ingresos económicos a través del aprovechamiento para comercio.

Para la implementación de estos objetivos se han definido cinco estrategias:

### **Estrategia 6.1: Implementación del Plan de Manejo de Caza**

La estrategia busca reducir el efecto de los factores que contribuyen a la cacería no sostenible.

### **Estrategia 6.2: Incremento en el número de beneficiarios en cacería**

Se sostiene que, al incrementar el número de beneficiarios a partir del manejo de estos recursos (formalización), el sobreuso de este recurso disminuirá.

### **Estrategia 6.3: Investigación y monitoreo socioeconómico y ambiental**

Para poder implementar las estrategias mencionadas líneas arriba, es necesario llevar el correcto monitoreo ambiental de las poblaciones saludables de estos recursos, así como el nivel de satisfacción de las necesidades de los pobladores locales.

### **Estrategia 6.4: Fomentar la educación ambiental en los jóvenes**

La estrategia busca concientizar a los jóvenes de las comunidades, quienes vienen siendo los principales usuarios de los recursos naturales en la actualidad.

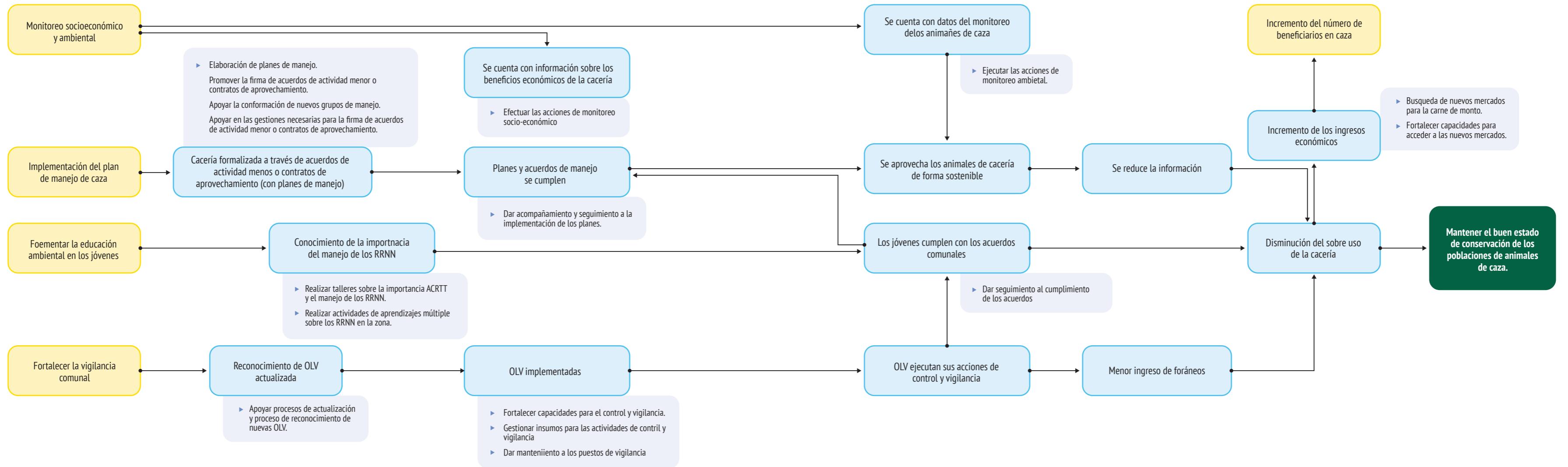
### **Estrategia 6.5: Fortalecer la vigilancia comunal**

Sabemos que las acciones de vigilancia y control funcionan para disminuir el número de infracciones y amenazas a los ecosistemas y las especies.





**Figura 10:** Cadena de resultados de la cacería.



## C. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS

A continuación, se detallan las actividades a realizar por cada estrategia, así como la organización responsable de su implementación y compromisos asumidos.

**Cuadro 5: Actividades, responsables y compromisos para la implementación del Plan Maestro.**

OA 1: MANTENER EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DE ALTURA							
OE 1: Beneficiar a las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (chambira, irapay, camu camu, aguaje, fauna silvestre, peces de consumo y ornamentales).							
ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
Promover actividades sostenibles en la Qda. Tamshiyacu	Realizar un diagnóstico de las actividades que se están realizando en la zona y de los intereses de los moradores sobre esas y otras actividades.	x					ITP Maynas, MDFL, WCS, CdG, GRAM
	Visitas para presentar las alternativas.		x				
	Asambleas para acordar en qué actividades van a incursionar.		x				
	Conformar asociaciones o grupos de manejo.			x			
	Fortalecer organizaciones ya existentes.			x			
	Apoyar a los productores locales para acceder a financiamiento.			x			
	Fortalecer las capacidades para el desarrollo de la actividad de manera sostenible.				x		
	Apoyar en la búsqueda de mercados adecuados para sus productos.				x		

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
	Apoyar en la organización para realizar las actividades.				x		
	Brindar asesoría técnica.				x	x	
Efectuar acciones de vigilancia y control en la zona del Yavarí	Visitas a las comunidades del Yavarí para sensibilización sobre la importancia del ACR.	x	x				GRAM
	Dar a conocer experiencias exitosas de manejo de recursos naturales por comunidades.	x	x				GRAM
	Fortalecimiento de capacidades en vigilancia y control.		x				GRAM
	Promover la creación de una OLV.			x	x		
	Apoyar en el proceso de reconocimiento como OLV.				x		
	Establecer un puesto de vigilancia.				x	x	GRAM
	Gestionar los insumos necesarios para las acciones de vigilancia y control.				x	x	
Articular con el municipio la gestión ambiental municipal	Participar en los espacios existentes para la elaboración de documentos de gestión ambiental.	x	x	x	x	x	MDFL, GRAM, CdG
	Articular acciones conjuntas que faciliten el manejo de los residuos sólidos.	x	x	x	x	x	MDFL, GRAM, OEFA, Muyuna Lodge, CdG
	Evidenciar la necesidad del manejo de residuos sólidos en la zona.	x	x	x	x	x	GRAM, OEFA, CdG

## OA 2: MANTENER EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS AGUAJALES Y RODALES DE CAMU CAMU

**OE 1: Beneficiar a las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (chambira, irapay, camu camu, aguaje, fauna silvestre, peces de consumo y ornamentales)**

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
Otorgamiento de derechos con fines de subsistencia y comercialización.	Capacitaciones en manejo y aprovechamiento comercial de aguaje y camu camu.	x	x	x	x	x	Muyuna Lodge, CdG, GRAM
	Capacitación para la conformación de asociaciones.	x	x	x	x	x	Muyuna Lodge, CdG, GRAM
	Elaboración de planes de manejo.	x	x	x	x	x	GRAM, NCI, CdG
	Promover la firma de acuerdos de actividad menor o contratos de aprovechamiento.	x	x	x	x	x	GRAM, CdG
	Apoyar las gestiones necesarias para la firma de acuerdos de actividad menor o contratos de aprovechamiento.	x	x	x	x	x	GRAM, CdG
	Apoyar la conformación de nuevos grupos de manejo.	x	x	x	x	x	GRAM, NCI, CdG
Incrementar el número de beneficiarios de frutos.	Identificar comunidades con potencial en estos recursos.	x	x				GRAM, CdG
	Reuniones para la conformación de posibles nuevas asociaciones.		x	x			GRAM, CdG
	Gestionar el proceso administrativo para la creación de nuevas asociaciones.		x	x			GRAM, CdG

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
	Apoyo en la búsqueda de nuevos mercados para estos frutos.	x	x	x	x	x	Muyuna Lodge, NCI, CdG, GRAM
	Fortalecer capacidades para acceder a nuevos mercados.	x	x	x	x	x	GRAM, NCI, CdG
Investigación y monitoreo socioeconómico y ambiental	Efectuar las acciones de monitoreo ambiental.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG
	Efectuar las acciones de monitoreo socioeconómico.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG
Fortalecer la vigilancia comunal	Apoyar procesos de actualización y procesos de reconocimiento de nuevas OLV.	x		x		x	GRAM, WCS, CdG
	Fortalecer capacidades para la vigilancia y el control.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, Muyuna Lodge, CdG
	Gestionar los insumos necesarios para las acciones de vigilancia y control.	x	x	x	x	x	GRAM, A&E Tours, WCS, CdG
	Dar mantenimiento a los puestos de vigilancia.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG
Fomentar la educación ambiental en los jóvenes	Articular esfuerzo con la Subgerencia Regional de Gestión Ambiental, para promover acciones de educación ambiental en la zona.	x	x	x	x	x	GRAM, Red Educativa Rural de Fernando Lores, CdG
Gestión de conflictos	Reuniones con los jóvenes para llegar a consensos.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG

### OA 3: MANTENER EL BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS PALMERAS CHAMBIRA E IRAPAY

**OE 1: Beneficiar a las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (chambira, irapay, camu camu, aguaje, fauna silvestre, peces de consumo y ornamentales)**

**OE 2: Fortalecer la actividad turística que beneficie a las comunidades**

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
Promover el turismo sostenible	Coordinar con DIRCETURA la difusión del ACR CTT como destino turístico.	x	x				GRAM
	Sostener reuniones de coordinación de pobladores con las empresas.	x	x	x	x	x	Muyuna Lodge, A&E Tours, GRAM, CdG
	Promover la firma de acuerdos de colaboración.	x	x	x	x	x	GRAM, CdG
	Realizar capacitaciones a los emprendimientos comunales en atención al cliente, preparación de alimentos, etc.	x	x	x	x	x	Muyuna Lodge, GRAM, CdG
Otorgamiento de derechos con fines de subsistencia y comercialización	Realizar el diagnóstico para el otorgamiento de acuerdos de actividad menor.	x	x				GRAM
	Firmar acuerdos de actividad menor.		x	x	x	x	GRAM
	Realizar asambleas para reforzar compromisos para el aprovechamiento sostenible de los recursos.	x	x	x	x	x	GRAM
	Apoyar las gestiones requeridas para la formalización de las organizaciones.	x	x	x	x	x	GRAM

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
	Fortalecer capacidades para el funcionamiento de las asociaciones (talleres de autosuficiencia)	x	x	x	x	x	Muyuna Lodge
	Apoyar la identificación de mercados adecuados.	x	x	x	x	x	GRAM
Fortalecer la vigilancia comunal	Apoyar procesos de actualización y procesos de reconocimiento de nuevas OLV.	x		x		x	GRAM, WCS, CdG
	Fortalecer capacidades para la vigilancia y control.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, Muyuna Lodge, CdG
	Gestionar los insumos necesarios para las acciones de vigilancia y control.	x	x	x	x	x	GRAM, A&E Tours, WCS, CdG
	Dar mantenimiento a los puestos de vigilancia.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG

## OA 4: MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN LOS RÍOS, COCHAS Y TAHUAMPAS

## OA 5: MANTENER EL BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE PECES DE CONSUMO Y ORNAMENTALES

**OE 1: Beneficiar a las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (chambira, irapay, camu camu, aguaje, fauna silvestre, peces de consumo y ornamentales)**

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
Gestionar conflictos pesqueros	Identificar los actores clave de estos conflictos.	x	x				GRAM, WCS, CdG
	Trabajo/visitas para conversar y comprender sus puntos de vista.		x	x			GRAM, WCS, CdG
	Trabajo/visitas para ganarse la confianza de los actores.		x	x			GRAM, WCS, CdG
	Coordinar con las entidades estatales competentes, para buscar alternativas que respondan a las necesidades de los diferentes actores.			x	x	x	GRAM, WCS, CdG
	Reuniones donde juntemos a todos los actores para llegar a consensos.			x	x	x	GRAM, WCS, CdG
Fortalecer la vigilancia comunal	Apoyar procesos de actualización y procesos de reconocimiento de nuevas COLOVIPAS.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG
	Fortalecer capacidades para la vigilancia y control.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, Muyuna Lodge, CdG
	Gestionar los insumos necesarios para las acciones de vigilancia y control.	x	x	x	x	x	GRAM, A&E Tours, WCS, CdG
	Dar mantenimiento a los puestos de vigilancia.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
Fomentar la educación ambiental en los jóvenes	Realizar talleres sobre la importancia del ACRCTT y el manejo de los RR. NN.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, Muyuna Lodge, CdG
	Realizar actividades de aprendizajes múltiples sobre los RR. NN. en la zona.	x	x	x	x	x	GRAM
Incrementar el número de beneficiarios en la pesca	Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS
	Asumir roles y cumplir con los acuerdos comunales.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS
Creación de nuevos grupos de manejo e implementación de buenas prácticas de pesca	Elaboración de PROMAPES.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS
	Promover la formalidad de pescadores (constancia y permiso de pesca) de otras comunidades.	x	x	x	x	x	GRAM, Muyuna Lodge, DIREPRO, CdG
	Apoyar la conformación de nuevos grupos de manejo.	x	x	x	x	x	GRAM, DIREPRO, CdG
	Apoyar la formalización del aprovechamiento comercial comunal del recurso pesquero.	x	x	x	x	x	GRAM, DIREPRO, CdG
Articular con el municipio la gestión ambiental municipal	Participar en los espacios existentes para la elaboración de documentos de gestión ambiental.	x	x	x	x	x	MDFL, GRAM, CdG
	Articular acciones conjuntas que faciliten el manejo de los residuos sólidos.	x	x	x	x	x	MDFL, GRAM, OEFA, Muyuna Lodge , CdG
	Evidenciar la necesidad del manejo de residuos sólidos en la zona.	x	x	x	x	x	GRAM, OEFA, CdG

**OA 6: MANTENER EL BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE ANIMALES DE CAZA**

**OE 1: Beneficiar a las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (chambira, irapay, camu camu, aguaje, fauna silvestre, peces de consumo y ornamentales)**

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
Implementación del Plan de Manejo de Caza	Elaboración de planes de manejo.	x	x				GRAM, WCS
	Promover la firma de acuerdos de actividad menor o contratos de aprovechamiento.	x	x	x	x	x	GRAM, CdG
	Apoyar la conformación de nuevos grupos de manejo.	x	x	x	x	x	GRAM, CdG
	Apoyar en las gestiones necesarias para la firma de acuerdos de actividad menor o contratos de aprovechamiento.	x	x	x	x	x	GRAM, CdG
	Dar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS
Investigación y monitoreo socioeconómico y ambiental	Efectuar las acciones de monitoreo de fauna.	x				x	GRAM, WCS
	Efectuar las acciones de monitoreo socioeconómico.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS
Incremento del número de beneficiarios en caza	Apoyo en la búsqueda de nuevos mercados para la carne de monte.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS
	Fortalecer capacidades para acceder a nuevos mercados.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
Fomentar la educación ambiental en los jóvenes	Realizar talleres sobre la importancia del ACRCTT y el manejo de los RR. NN.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, A&E Tours, CdG
	Realizar actividades de aprendizajes múltiples sobre los RR. NN. en la zona.	x	x	x	x	x	GRAM
	Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG
Fortalecer la vigilancia comunal	Apoyar procesos de actualización y procesos de reconocimiento de nuevas OLV.	x		x		x	GRAM, WCS, CdG
	Fortalecer capacidades para la vigilancia y control.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, A&E Tours, CdG
	Gestionar los insumos necesarios para las acciones de vigilancia y control.	x	x	x	x	x	GRAM, A&E Tours, WCS, CdG
	Dar mantenimiento a los puestos de vigilancia.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG
<b>OS 1. Promover la participación de jóvenes y mujeres en la gestión comunal y del ACRCTT</b>							
Fortalecimiento del liderazgo en jóvenes y mujeres	Talleres de liderazgo para mujeres y jóvenes.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, A&E Tours CdG
	Capacitación en funciones de las autoridades comunales.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG
	Talleres de autosuficiencia.	x	x	x	x	x	GRAM, Muyuna Lodge, CdG

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
<b>OS 2. Promover el consumo de pescado y carne de monte en lugar de productos industrializados, y garantizar que un porcentaje de estos recursos aprovechados sean destinados a la alimentación familiar</b>							
Promoción del consumo de pescado y carne de monte en lugar de productos industrializados	Articular con la posta de salud de Esperanza la organización de charlas de sensibilización sobre la correcta alimentación de los niños y el beneficio de comer pescado y carne de monte.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, A&E Tours, CdG
	Articular con otros actores para realizar campañas en favor de la salud.	x	x	x	x	x	GRAM, A&E Tours, Muyuna Lodge, CdG
	Renovación de acuerdos comunales con la consigna de que parte de los recursos extraídos (fauna y pescado) sea destinada a la alimentación familiar.	x		x		x	GRAM, WCS, CdG
	Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos.	x	x	x	x	x	GRAM, WCS, CdG
<b>OS 3. Identificar las costumbres y tradiciones culturales de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del ACR</b>							
Investigar acerca de las manifestaciones culturales en las comunidades	Recopilar información de las comunidades u otra información efectuada por alguna institución.	x	x	x			MINCUL, GRAM, CdG
<b>OS 4. Promover el aprovechamiento sostenible de especies forestales maderables, chambira, irapay, aguaje y camu camu en territorios comunales manteniendo su buen estado de conservación y beneficiando económicamente a las familias</b>							
Manejo forestal comunitario	Brindar asistencia técnica para la formalización del aprovechamiento forestal mediante DEMA en los territorios comunales con fines comerciales.	x	x				GRAM, GERFOR, CdG
	Promover programas de reforestación con fines comerciales en la quebrada Tamshiyacu.		x	x	x		GRAM, GERFOR, CdG

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	AÑOS					COMPROMISOS/ RESPONSABLE
		1	2	3	4	5	
Manejo forestal no maderable	Promover la formalización del aprovechamiento de estos recursos a través de DEMA.	x	x	x	x	x	GRAM, GERFOR, CdG
	Gestionar capacitaciones en elaboración de artesanías de chambira y tallado de topa en San Juan de Yanayacu y Ayacucho Tipishca.	x	x	x	x	x	GRAM, GERCETUR, MUYUNA LODGE, CdG
<b>OS 5. Promover la venta de artesanías de chambira provenientes de las comunidades, para generar beneficios a las familias de la zona de influencia del ACR.</b>							
Fortalecimiento de la actividad artesanal de las comunidades	Gestionar capacitaciones para las comunidades de la Qda. Tamshiyacu que poseen el recurso chambira con el fin de realizar el proceso de beneficiado.	x	x	x	x	x	GRAM, CdG
	Generar sinergias para la venta de fibra de chambira a otras comunidades o asociaciones.	x	x	x	x	x	GRAM, CdG
	Gestionar capacitaciones para las asociaciones formalizadas en la mejora de la calidad del acabado de sus productos.	x	x	x	x	x	GRAM, A&E Tours, Muyuna Lodge, CdG
	Gestionar apoyo para la participación de las asociaciones de artesanos en las distintas ferias que se realizan en el año para la venta de sus productos.	x	x	x	x	x	GRAM, A&E Tours, Muyuna Lodge, CdG

# 7

## ZONIFICACIÓN

Para las comunidades y la GRAM, a través de la jefatura del área, es importante tener actualizada la zonificación del Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo" y su zona de influencia, pues permite ordenar las actividades de aprovechamiento de los recursos naturales dentro y fuera del ACR CTT.

Como resultado del proceso de actualización del Plan Maestro, la zonificación para este nuevo periodo mantiene las tres zonas establecidas inicialmente: Zona de Aprovechamiento Directo, Zona de Uso Turístico y Zona Silvestre, todas ellas con las mismas dimensiones.

Para ello, se volvió a tener en consideración la categoría de área protegida de uso directo, los objetivos de creación, las actividades de aprovechamiento, las expectativas de manejo y las acciones de conservación futura, todo ello enfocado a mantener los ecosistemas de bosques de altura, bajiales, ríos, cochas y tahuampas; así como los peces y fauna silvestre que ahí habitan.

En el siguiente cuadro se presentan las zonas, la ubicación, los criterios, las condiciones y las normas de uso de la zonificación del ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo y su zona de influencia.

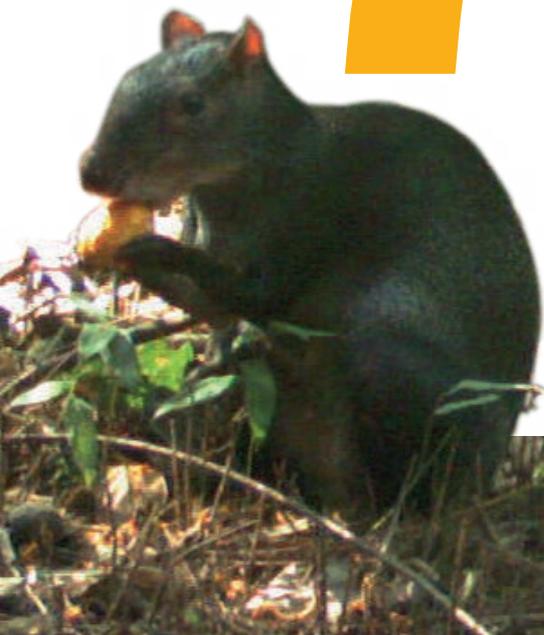
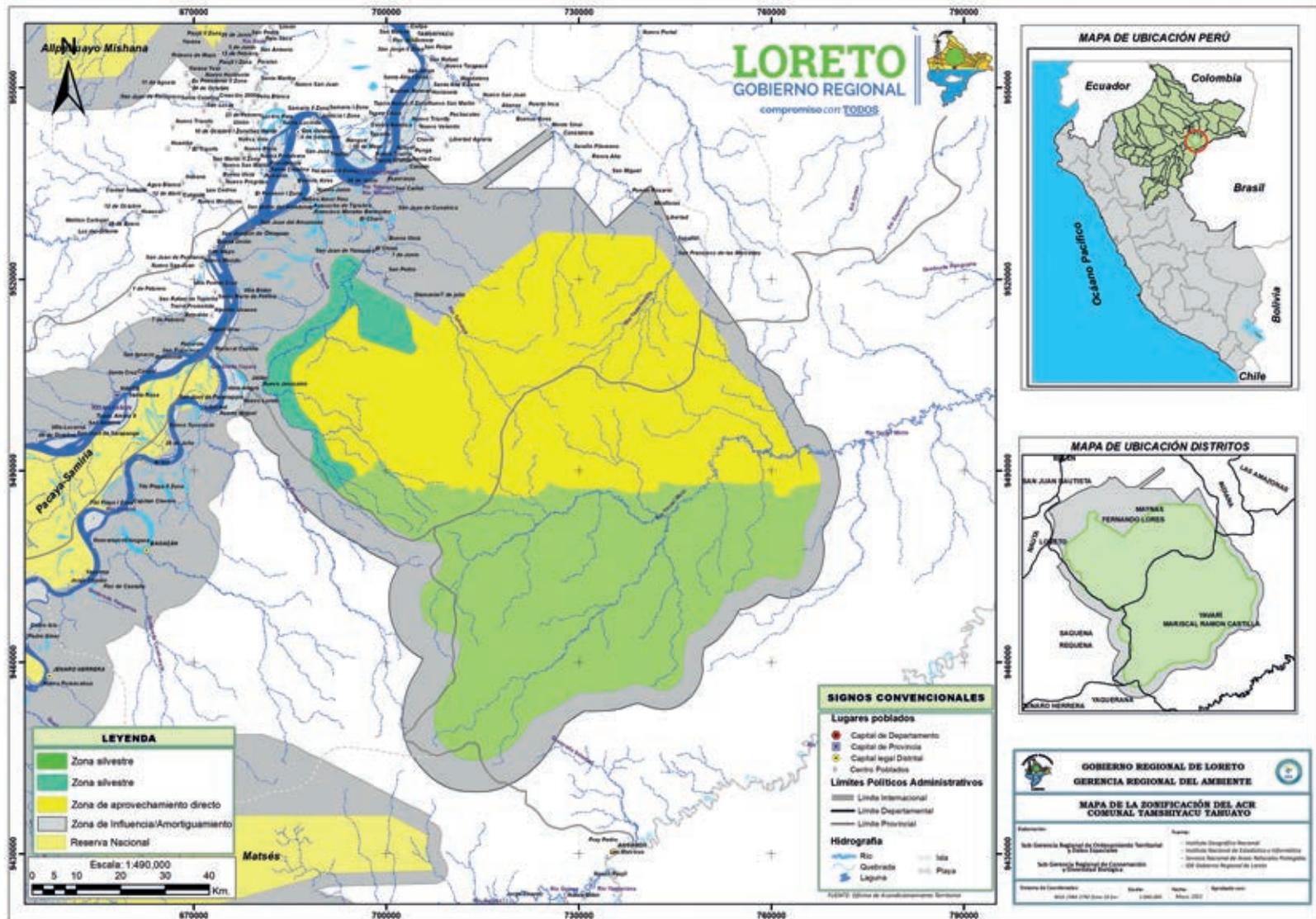


Figura 11: Mapa de zonificación del Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo”.



**Cuadro 6.** Criterios, condiciones y normas de uso aplicados en la zonificación del ACR CTT

<b>ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>CONDICIONES</b>	<b>NORMAS DE USO</b>
<p>Presencia de especies de flora, fauna e hidrobiológicos, importantes por ser fuente de alimento para las poblaciones cercanas al ACR y de interés turístico.</p> <p>Presencia de especies forestales maderables (árboles caídos) y no maderables para la construcción de viviendas, como irapay y tamshi.</p> <p>Las poblaciones cercanas al ACR realizan las actividades de caza y pesca bajo acuerdos comunales.</p> <p>Es hábitat de grandes monos (huapo rojo y negro, choro, maquisapa), felinos, sachavaca, lagartos, guacamayos, lobo de río y vaca marina, considerados como especies de valor para la actividad turística.</p> <p>Presencia de cuerpos de agua con abundancia de peces, que constituyen una fuente alimenticia de la población local.</p>	<p>El aprovechamiento de RR. NN. no debe afectar las poblaciones de las especies de flora, fauna e hidrobiológicos.</p> <p>Las actividades de caza y pesca no deben afectar las poblaciones de pesca y caza.</p> <p>Asimismo, las actividades de aprovechamiento de RR. NN. deben realizarse bajo manejo.</p>	<p>Las comunidades podrán realizar actividades de subsistencia como caza, pesca y extracción forestal no maderable a través de acuerdos comunales, con acompañamiento y el monitoreo de la jefatura del ACR.</p> <p>Asimismo, se permite el aprovechamiento con fines comerciales de los RR. NN. mediante planes de manejo (flora y fauna) y Programas de Manejo Pesquero aprobados por la autoridad competente.</p> <p>Se deberá realizar periódicamente el monitoreo de la flora, fauna y recursos hidrobiológicos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Monitoreo del ACR CTT.</p> <p>Se permite el desarrollo de actividades turísticas sostenibles sin infraestructura, actividades educativas y de investigación previa autorización de la GRAM Loreto.</p> <p>Asimismo, se permite la pesca deportiva mediante planes específicos aprobados por el sector competente y supervisado por la GRAM Loreto.</p> <p>En las cochas se permite el uso de vehículos fluviales motorizados con caballaje hasta de 15 HP.</p> <p>Se permite la extracción forestal maderable con fines de subsistencia<sup>1</sup> (árboles caídos).</p> <p>La actividad de caza y pesca debe discriminar las especies de interés turístico.</p> <p>No se permite la introducción de especies exóticas.</p>

		<p>No se permite la caza de grandes monos (huapo rojo y negro, choro, maquisapa), felinos, sachavaca, lagartos, guacamayos, lobo de río y vaca marina, por ser consideradas por las comunidades aledañas como especies de valor para la actividad turística y por ser indicadoras de la salud del ecosistema.</p> <p>En el caso de las actividades relacionadas con hidrocarburos al interior del ACR CTT, la GRAM Loreto supervisará y monitoreará que estas se realicen cumpliendo las normas legales vigentes y los estándares ambientales establecidos. A finales de la década de los 90 existió un lote petrolero que se superponía a la zona de aprovechamiento del ACR CTT. Actualmente, ese lote es inexistente.</p> <p>Cualquier afectación a los ecosistemas y especies del ACR CTT que derive de las actividades de hidrocarburos deberá ser compensada en proporción a los impactos generados.</p> <p>Se usan solo métodos de caza y pesca permitidos, siempre y cuando estas especies no estén en alguna categoría de amenaza según lo establecido en el DS N.º 004-2014-MINGRI, CITES e IUCN; asimismo, están prohibido el uso de métodos o técnicas que afecten la caza y la pesca (trampas, barbasco, venenos u otros).</p> <p>Los acuerdos establecidos en los derechos otorgados se respetan por parte de las poblaciones locales.</p>
<p>Presunción de presencia de PIA – Propuesta de Reserva Indígena Yavarí Mirim.</p>	<p>Las actividades antrópicas que excepcionalmente se realicen no pondrán en riesgo la seguridad y salud de los PIA que presuntamente habitan dicha área, a cargo del Ministerio de Cultura.</p>	<p>Cuando se registren avistamientos o evidencias de PIACI, se aplicará el Plan de Contingencia y el Protocolo que lo contiene, en las actividades de aprovechamiento de recursos realizadas por las comunidades nativas y campesinas de la zona de influencia, hasta que dejen de haber evidencias de presencia y deberá comunicarse al Ministerio de Cultura.</p>

1. Para el caso de árboles caídos, los fines de subsistencia están referidos al autoconsumo local.

ZONA DE USO TURÍSTICO		
CRITERIOS	CONDICIONES	NORMAS DE USO
<p>Presencia de especies de interés turístico, como huapo colorado y sachavaca.</p>	<p>El aprovechamiento de los recursos naturales no debe afectar los ecosistemas y hábitat de las especies de interés turístico.</p>	<p>Se permiten el desarrollo de actividades turísticas, educativas y de investigación al interior del ACR.</p> <p>Se permite el aprovechamiento de recursos naturales con fines de subsistencia por parte de las comunidades cercanas al ACR CTT.</p>
<p>Presencia de bosque húmedo tropical, terrazas altas y bajas, que son hábitat de las especies de interés turístico, así como la presencia de cuerpos de agua (cocha y quebrada).</p>	<p>La construcción de infraestructura y otras actividades propias del desarrollo turístico no deben alterar la belleza paisajística de esta zona, alterar la presencia de las especies de consumo ("sajino", "majás", "venado rojo", "venado gris", "huangana") ni alterar la calidad de los cuerpos de agua.</p>	<p>El aprovechamiento de RR. NN. deberá tener lineamientos para ser compatible con la actividad turística.</p> <p>Se permite la pesca deportiva, previa autorización de la autoridad competente y opinión técnica por parte del GRAM Loreto.</p> <p>Todas las actividades turísticas estarán regidas por el Plan de Uso Turístico del ACR, estándares ambientales y sociales, y planes de sitio.</p> <p>En las cochas se permite el uso de vehículos fluviales motorizados con caballaje de hasta 15 HP.</p>

ZONA SILVESTRE		
CRITERIOS	CONDICIONES	NORMAS DE USO
<p>Conserva muestra representativa del bosque húmedo tropical de colinas bajas.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben generar afectaciones al buen estado de los ecosistemas del bosque húmedo tropical y su alta biodiversidad.</p>	<p>Solo estarán permitidas aquellas actividades humanas de bajo impacto; es decir, aquellas que <b>no generen ninguna modificación o alteración de los ecosistemas</b>, a nivel de composición, estructura o función, dentro de esta zona.</p> <p>Se permite actividades de investigación científica de bajo impacto (sin trochas ni campamentos permanentes), las cuales estarán sujetas a la presentación y aprobación del proyecto de investigación al GRAM Loreto.</p>
<p>Presencia de especies endémicas y vulnerables: huapo colorado y sachavaca.</p>		
<p>Considerada como una zona fuente.</p> <p>Provee de RR. NN. a la zona de aprovechamiento directo y a la zona de influencia del ACR CTT.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben afectar la presencia de las poblaciones de fauna que contribuyen a la seguridad alimentaria de los beneficiarios ubicados en el entorno del ACR, así como la presencia de especies endémicas, como el huapo colorado.</p>	<p>La colecta de recursos naturales, incluyendo los genéticos, solo estará permitida con fines de investigación, con autorización del GRAM Loreto y las autoridades competentes.</p> <p>No se permite la introducción de especies exóticas.</p> <p>Cualquier ingreso a esta zona deberá ser autorizado de manera escrita por el GRAM Loreto y con el acompañamiento de la jefatura del área y/o de algún miembro del Comité de Gestión.</p>
<p>Posee cabeceras de cuenca del río Yavarí Mirim y humedales en la cabecera de las quebradas Negro y Miricillo.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben alterar la calidad del agua, con el fin de conservar especies de flora y fauna, por ser áreas de refugio para poblaciones de plantas y animales, ni modificar la cobertura boscosa, excepto donde hay actividades turísticas autorizadas por la Autoridad Regional Ambiental de Loreto.</p>	<p>Se permitirá el desarrollo del turismo formal y regulado con normas de conducta y de bajo impacto.</p>

# 8

## ZONA DE INFLUENCIA

Los límites de la zona de influencia del ACR CTT son referenciales y consignan la zona donde la jefatura del ACR ejercerá acciones para articular la gestión del territorio y evitar el aumento de presiones al interior del ANP.

**Cuadro 7.** Memoria descriptiva referencial del ACR CTT.

MEMORIA DESCRIPTIVA REFERENCIAL	
LÍMITES	
NORESTE	El límite se inicia en la Cota 105, ubicada en la margen derecha del río Tahuayo, y sigue en dirección noreste pasando por las Cotas 159 y 172 hasta el Punto 01. El límite continúa con dirección noreste, pasando por las Cotas 146, 150 y 150, cruzando el río Tamshiyacu hasta el Punto 02; continúa con dirección sudeste, pasando por las Cotas 146, 130 y 135; prosigue en la misma dirección, en línea recta, siguiendo el límite del ACR CTT (a 4 km del curso de dicho límite), hasta el Punto 03; y continúa siguiendo el límite mencionado anteriormente hasta el Punto 04. El límite continúa en línea recta en dirección noreste hasta los puntos 05 y 06, prosigue en línea recta en dirección norte hasta el punto 07 y continúa en línea sinuosa (límite de la comunidad campesina Monte Sinaí) en dirección sur hasta el punto 08. Luego sigue en línea recta en dirección oeste hasta el Punto 09 y continúa en línea recta en dirección este hasta los Puntos 10, 11, 12 y 13. El límite sigue en línea recta en dirección sur hasta el Punto 14, prosigue en línea recta en dirección noreste hasta el punto 15 y continúa en línea recta en dirección sur hasta el Punto 16.
SUDESTE	Desde el último punto descrito, el límite continúa en dirección sureste, siguiendo el límite del ACR CTT, pasando por un punto del talweg de la quebrada sin nombre afluente del río Yavarí -Mirim (coordenadas UTM 770,852 m E y 9'492,513 m N). También pasa por un punto del talweg del río Yavarí (coordenadas UTM 747,182 m E y 9'455,239 m N) hasta el Punto 17.
NOROESTE	Desde el último punto descrito, el límite continúa en dirección noroeste siguiendo el límite del ACR CTT (forma sinuosa), pasando por un punto del talweg del río Paraporoto (coordenadas UTM 703,852 m E y 9'469,556 m N). Asimismo, pasa por un punto del talweg de la Qda. sin nombre, afluente del río Tahuayo (coordenadas UTM 689,538 m E y 9'488,034 m N) hasta el Punto 18.
NORTE	Desde el último punto descrito, el límite continúa en dirección norte siguiendo el límite del ACR CTT (forma sinuosa), pasando por las Cotas 127, 127 y 127 (margen derecha de la quebrada Yarapa), cruza la quebrada Yarapa en un punto de coordenadas UTM 676,637 m E y 9'510,851 m N, hasta el Punto 19, en la margen derecha del río Amazonas. El límite continúa en dirección norte siguiendo la margen derecha del río Amazonas cerca de la desembocadura del río Yapara, hasta el punto 01, inicio de la presente memoria descriptiva.

Fuente: Plan Maestro del ACR CTT, 2022.

## Consideraciones generales sobre las actividades en la zona de influencia

Respecto de la zona de influencia, cabe mencionar aspectos importantes que fueron considerados en el Plan Maestro 2017-2021 y que se mantienen en el presente Plan Maestro 2022-2027, referentes a las consideraciones que la Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica tendrá. En este sentido:

Se promoverá el desarrollo de actividades de manejo sostenible de recursos naturales tanto con fines de subsistencia como comerciales por parte de las comunidades vinculadas a la gestión del ACR.

Las instituciones públicas y privadas deben considerar en sus planes y programas la condición especial de esta zona.

Se debe propiciar que la instancia competente realice la zonificación ecológica económica (ZEE) con la finalidad de clasificar las áreas de acuerdo con su aptitud natural. Asimismo, es necesario promover el saneamiento físico legal, orientado a la titulación de las comunidades asentadas en ella, a fin de estabilizar a las poblaciones y optimizar el uso sostenible de los recursos naturales.

La Ordenanza Regional N.º 003-2012-GRL-CR, en su artículo cuarto, establece que corresponde al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto (PROCREL)<sup>2</sup>, emitir Opinión Técnica Previa Vinculante, para actividad, obra o proyecto específico a realizarse al interior de la zona de influencia de un área de conservación regional, a fin de pronunciarse sobre su viabilidad ambiental, en virtud de los aspectos técnicos y legales correspondientes a la gestión del área de conservación regional.

Toda actividad, proyecto u obra realizada en la zona de influencia requiere de la evaluación de su impacto ambiental mediante Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), Planes de Manejo Ambiental (PAMA) o estar considerado en un plan de manejo de recursos renovables, dependiendo del tipo de actividad que se realice y de los requerimientos de cada sector.

Toda actividad que se planifique y desarrolle en la zona de influencia deberá tener en cuenta el respeto de los valores naturales, culturales y científicos existentes, así como la importancia de algunos recursos naturales para la población local asentada en esta zona, reflejada en los acuerdos internos comunales.

En el marco de la normatividad vigente para esta zona, se favorece la implementación de:

- Áreas de conservación privada
- Ecoturismo
- Manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna
- Concesiones de ecoturismo
- Concesiones de servicios ecosistémicos
- Investigación
- Recuperación y restauración de hábitats
- Sistemas agroforestales
- Concesiones para otros productos del bosque (frutos y fibras)
- Aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques secundarios y plantaciones forestales mediante autorizaciones y permisos forestales
- Aprovechamiento forestal maderable y no maderable en bosques locales
- Manejo y aprovechamiento de la fauna silvestre con fines comerciales a través de áreas de manejo de fauna silvestre en espacios de dominio público.

No se recomendará la práctica de monocultivos industriales que puedan poner en riesgo los objetos de conservación del ACR CTT ni otras

actividades de alto impacto que impliquen la transformación del paisaje a gran escala o la posible contaminación de las aguas, como la minería en cabeceras de quebradas y ríos que drenen cerca de los límites del ACR o hacia el área (Ordenanza Regional N.º 020-2009-GRL/CR).

No se proporcionará opinión favorable a las actividades que contemplen la introducción y el manejo de especies nuevas de flora y fauna exóticas, ya sean especies domésticas o silvestres, salvo excepcionalmente, y de manera temporal, cuando sea apremiante garantizar la seguridad alimentaria de la población de las comunidades asentadas en ella.

En el caso de realizarse las actividades relacionadas con hidrocarburos, la SGRADB podrá brindar apoyo técnico, según la disponibilidad de recursos, a las instancias encargadas de realizar la supervisión y el monitoreo de estas actividades, en cumplimiento con las normas legales vigentes y los estándares ambientales establecidos, cuando sea requerido por la autoridad sectorial.

Cualquier afectación a los objetos de conservación y ecosistemas del ACR CTT que deriven de las actividades de hidrocarburos u otra actividad de extracción de recursos naturales, deberá ser compensada en proporción a los impactos generados.



# 9 ANEXOS

## Anexo 1: Número de Familias de las Comunidades que pertenecen al Comité de Gestión del ACRCTT

N°	Cuenca	Comunidad	N° Familias en la comunidad
1	Qda. Yanayacu - Amazonas	Nuevo Junín	6
2		Ayacucho Tipishca	36
3		San Juan de Yanayacu	22
4	Río Amazonas	Huaysi	7
5	Tahuayo	Santa Cruz	26
6		Esperanza	72
7		Buena Vista	7
8		El Chino	52
9		Nuevo Jerusalén	17
10	Qda. Blanco -Tahuayo	San Pedro	7
11		Diamante/7 de Julio	8
12	Qda. Tamshiyacu	Miraflores	17
13		Villa Monte Sinaí	5
<b>TOTAL</b>			<b>282</b>



©Wildlife Conservation Society - WCS

Calle Chiclayo 1008

Miraflores, Lima - Perú

[www.wcsperu.org](http://www.wcsperu.org)

[www.wcs.org](http://www.wcs.org)

[www.aguasamazonicas.org](http://www.aguasamazonicas.org)

Manejamos nuestros bosques, ríos, cochas y tahuampas

Conservamos nuestro presente y futuro

